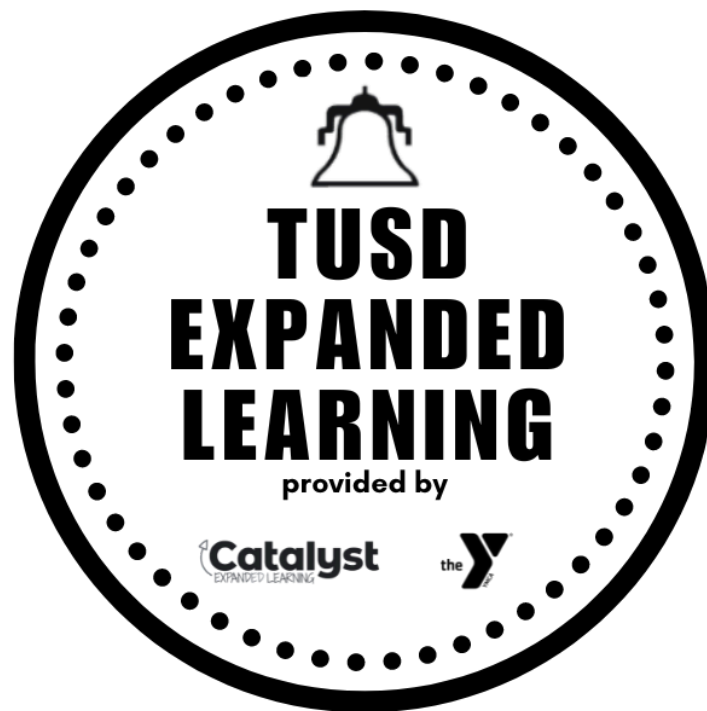


Aprendizaje Ampliado del TUSD Manual para Padres

Programa de educación después de clases y seguridad (ASES)
Programa de Oportunidades de Aprendizaje Ampliado (ELO-P)



Preparado por:

Distrito Escolar Unificado de Tustin

300 South "C" Street, Tustin, CA 92780

714-730-7301

Catalyst Family Inc. dba Catalyst Kids

350 Woodview Ave, Suite 100, Morgan Hill, CA 95037

408-556-7300

Asociación Cristiana de Jóvenes del Condado de Orange, dba YMCA de OC

13821 Newport Avenue, Suite 200, Tustin, CA 92780

714-549-9622

TABLA DE CONTENIDO

Sección	CONTENIDO	PÁGINAS
Sección 1	Información del Programa de Aprendizaje Ampliado del TUSD Descripción del programa Actividades del programa Bocadillos Calidad del personal Confidencialidad Participación de los padres	4-6
Sección 2	Inscripción y Asistencia Política de inscripción Política de asistencia Días y Horas de Operación Procedimiento de Emergencia y Plan de Desastres Retiro del programa	6-7
Sección 3	Procedimientos de entrada y salida del programa Seguridad general Procedimientos de salida Procedimientos de salida anticipada Procedimientos de salida tardía Política de caminar a casa (escuelas secundarias únicamente)	7-8
Sección 4	Cuidado de la salud Política de niños enfermos Distribución de Medicamentos	9-10
Sección 5	Conducta y Comportamiento del Estudiante Código de Comportamiento del Estudiante Reglas del autobús Posesión de Teléfonos Celulares/Dispositivos Personales de Señalización Electrónica Proceso Disciplinario Salida del programa con un aviso el mismo día Código de vestimenta Objetos perdidos y encontrados	10-13
Sección 6	Información de contacto Página de firma de acuse de recibo para participar en el programa	14-15

Sección 1: Información del Programa de Aprendizaje Ampliado del TUSD

Los programas de Aprendizaje Ampliado del TUSD brindan a los jóvenes programas atractivos y de apoyo que fomentan el aprendizaje y el desarrollo positivo para ayudar a los estudiantes a alcanzar su máximo potencial como estudiantes exitosos y ciudadanos productivos.

El Aprendizaje Ampliado del TUSD está financiado por dos subvenciones:

1. **El Programa de Educación Después de Clases y Seguridad (ASES)** es el resultado de la iniciativa aprobada por los votantes en 2002, la Proposición 49. Esta propuesta enmendó el Código de Educación de California 8482 para expandir y renombrar el Programa de Asociaciones de Vecindario Seguro y Aprendizaje Antes y Después de Clases. El Programa ASES financia el establecimiento de programas locales de educación y enriquecimiento después de clases para estudiantes de primaria y secundaria.
2. **El Programa de Oportunidades de Aprendizaje Ampliado (ELO-P)** está autorizado por el Artículo 6100-110-0001 de la Ley del Presupuesto 2021-22 (Proyecto de Ley del Senado 129, Capítulo 69, Estatutos de 2021), y el Proyecto de Ley de la Asamblea (AB) 130, Capítulo 44, Estatutos de 2021, enmendado por AB 167, Capítulo 252, Estatutos de 2021. ELO-P proporciona fondos para programas de enriquecimiento después de clases y entre sesiones/escuela de verano para *transitional kindergarten* hasta sexto grado.

Aprendizaje Ampliado del TUSD (ExL)					
Información sobre las Escuelas y los Proveedores de Socios Contratados					
Proveedor	Escuela del Programa de Aprendizaje Ampliado	Grados de Aprendizaje Ampliado atendidos	Subvenciones disponibles	Estudiantes que califican por capacidad de Ingresos	Contacto de la escuela
Catalyst Kids	Primaria Beswick	TK-5	ASES/ELO-P	Todos los estudiantes	714-299-8428
	Primaria Estock	TK-5	ASES/ELO-P	Todos los estudiantes	714-305-0641
	Primaria Heideman	TK-5	ASES/ELO-P	Todos los estudiantes	714-679-6593
	Primaria Hicks Canyon	TK-5	ELO-P	Estudiantes calificados	714-306-8626
	Primaria Nelson	TK-5	ASES/ELO-P	Todos los estudiantes	714-305-2019
	Primaria Tustin Ranch	TK-5	ELO-P	Estudiantes calificados	714-299-8436
	Escuela Orchard Hills	K-6	ELO-P	Estudiantes calificados	714-679-6463
	Secundaria Columbus Tustin	6-8	ASES/ELO-P	Todos los estudiantes	714-478-8920
	Sycamore Magnet Academy	TK-8	ASES/ELO-P	Todos los estudiantes	714-478-8924
	Secundaria Utt	6-8	ASES/ELO-P	Todos los estudiantes	714-478-9008
YMCA	Primaria Arroyo	TK-5	ELO-P	Estudiantes calificados	714-873-2814
	Primaria Benson	TK-5	ELO-P	Estudiantes calificados	714-936-1781
	Primaria Guin Foss	TK-5	ELO-P	Estudiantes calificados	714-623-3583
	Primaria Heritage	TK-5	ELO-P	Estudiantes calificados	714-951-4823
	Primaria Ladera	TK-5	ELO-P	Estudiantes calificados	714-924-0254
	Primaria Loma Vista	TK-5	ELO-P	Estudiantes calificados	714-936-2807
	Primaria Myford	TK-5	ELO-P	Estudiantes calificados	714-657-5279
	Primaria Peters Canyon	TK-5	ELO-P	Estudiantes calificados	714-877-5184
	Primaria Red Hill	TK-5	ELO-P	Estudiantes calificados	714-675-3574
	Tustin Memorial Academy	TK-5	ELO-P	Estudiantes calificados	714-902-4476
	Secundaria Hewes	6	ELO-P	Estudiantes calificados	714-909-6598
	Secundaria Pioneer	6	ELO-P	Estudiantes calificados	714-909-3761
	Legacy Magnet Academy	6	ELO-P	Estudiantes calificados	714-863-4587

Descripción del Programa

El personal del Programa de Aprendizaje Ampliado del TUSD colabora con el Distrito del TUSD, los administradores de las escuelas y los maestros para alinear la programación con el contenido del día escolar regular. Además, las encuestas estudiantiles, los comentarios y las reuniones del Asesoramiento Estudiantil brindarán a los participantes del programa oportunidades positivas de liderazgo a medida que participan en la planificación de la estructura del programa, la conducción, las políticas y el desarrollo de un plan de estudios y actividades comunitarias de gran interés. Los enriquecimientos ofrecerán a los participantes una amplia variedad de opciones de actividades y oportunidades para expandirse más allá del salón de clases y hacia actividades comunitarias, paseos escolares y planificación futura.

Los programas de Aprendizaje Ampliado del TUSD incluirán los siguientes componentes:

1. **Elemento Académico** - Asistencia con la tarea diseñada para ayudar a los estudiantes a cumplir con los estándares estatales en una o más de las siguientes materias básicas académicas: lectura/lengua y literatura de inglés, matemáticas, historia y estudios sociales o ciencias.
2. **Elemento de Enriquecimiento Educativo** - Ofrece una variedad de servicios, programas y actividades adicionales que están diseñados para reforzar y complementar los programas académicos basados en la investigación y el plan de estudios básico de la escuela en apoyo del éxito general de los estudiantes. Los proyectos pueden ser continuos y terminar en una actividad culminante durante el programa o incluso en un evento familiar. Las actividades después de clases se alinearán con el día escolar. La programación de verano y periodos entre sesiones se centrará en campamentos e incluirá actividades interactivas y al aire libre adicionales para mantener a los estudiantes interesados y en movimiento. Se ofrecerán paseos escolares educativos y recreativos durante todo el año. Se requiere una hoja de permiso firmada por el padre/tutor legal para la asistencia del estudiante.

Actividades del Programa de Enriquecimiento Educativo	
Aprendizaje Activo y Participativo <ul style="list-style-type: none">• Artes visuales y escénicas• Música• Proyectos STEM• Actividad física y recreación• Deportes en equipo	Voz y Liderazgo juvenil <ul style="list-style-type: none">• Desarrollo positivo juvenil• Oportunidades de Liderazgo• Aprendizaje de servicio comunitario• Conciencia universitaria y profesional• Actividades de preparación laboral
Desarrollo de habilidades <ul style="list-style-type: none">• Club de Tareas• Tiempo de leer• Habilidades para la vida	Comportamiento y Elecciones Saludables <ul style="list-style-type: none">• Promoción de la salud y la nutrición• Bienestar escolar• Actividades de prevención• Aprendizaje Socioemocional (SEL)

Bocadillos

Durante la programación, se sirven diariamente refrigerios nutritivos supervisados por los Servicios de Nutrición del TUSD y que cumplen con las Directrices Nutricionales de California identificadas en el Artículo 49430 del Código de Educación. Los padres/tutores legales tienen la opción de empacar una bebida o un refrigerio alternativo. Se permite una variación preestablecida en la dieta de acuerdo con una orden escrita de un médico o con fines religiosos. Por favor notifique al personal por escrito si su hijo tiene alguna alergia alimentaria.

- La programación de día completo incluirá desayuno, almuerzo y bocadillos.
- El programa después de clases incluirá un refrigerio.

Calidad del Personal

La fortaleza del Aprendizaje Ampliado del TUSD está en la experiencia y dedicación del personal. Todo el personal cuenta con el apoyo de capacitación, recursos y oportunidades de desarrollo profesional para garantizar un ambiente cariñoso y enriquecedor que fomenta la creatividad de cada niño y una imagen positiva de sí mismo. El personal que supervisa a los estudiantes poseerán los requisitos requeridos enumerados en la Descripción laboral de asistentes de maestros del TUSD.

Confidencialidad

La información relacionada con su hijo es confidencial y no se divulgará a menos que el padre o tutor legal proporcione una autorización por escrito. Se hará una excepción en caso de sospecha de abuso infantil. Todo el personal es informante obligatorio.

Participación de los Padres/Tutores legales

Comunicación: Es sumamente importante que los padres/tutores legales comuniquen las necesidades y los deseos de sus hijos de manera abierta y honesta con el personal del programa. Se anima a las familias a compartir intereses personales, incluidos pasatiempos, talentos, antecedentes culturales, recetas favoritas, etc. Se valora y alienta la participación de los padres/tutores legales.

Conducta: Los padres/tutores legales también deben comportarse con cortesía en todo momento. No se tolerarán las blasfemias, la ebriedad, ni la conducta abusiva hacia los miembros del personal, otros estudiantes, otras familias o la propiedad. Cualquiera de estas ofensas podría poner en peligro el lugar de su estudiante en el programa de Aprendizaje Ampliado del TUSD.

Voluntariado: La investigación muestra que la participación de los padres/tutores legales se correlaciona con el éxito del estudiante. Únase a la diversión apoyando los estudios académicos, la recreación y el desarrollo del carácter de los estudiantes. También se alienta a los líderes de los padres/tutores legales a formar o participar en grupos de padres para apoyar las actividades y eventos escolares. El voluntariado también puede requerir un proceso de selección según la capacidad y la frecuencia de participación. Comuníquese con su líder escolar para conocer las oportunidades de participación.

Sección 2: Inscripción y Asistencia

Política de Inscripción

Los estudiantes se inscriben por orden de llegada según la elegibilidad y la capacidad del programa en el siguiente orden de prioridad:

1. Participantes actualmente inscritos con buena reputación.
2. Estudiantes calificados.
 - a. ASES - Todos los estudiantes en una escuela con fondos de ASES califican automáticamente para la programación.
 - b. ELO-P - Los estudiantes califican a través de Ingresos, Crianza temporal, y los Aprendices del Idioma Inglés.
3. Estudiantes en lista de espera.

Las solicitudes de adaptación deben indicarse por escrito antes de inscribir al estudiante. Si un estudiante requiere adaptaciones o apoyo especiales, la inscripción puede retrasarse para permitir que el programa tenga tiempo de prepararse para las adaptaciones solicitadas para ayudar mejor al niño.

Pasos de Inscripción:

1. Completar la solicitud de inscripción, incluir la información de contacto de emergencia.
2. Presentar la solicitud en la oficina principal de la escuela.
3. Los padres/tutores legales recibirán confirmación si su hijo ha sido admitido o estará en la lista de espera del programa.
4. Cuando haya un lugar disponible, se completará la inscripción, incluidas las firmas requeridas.

Los Programas de Aprendizaje Ampliado del TUSD no discriminan por motivos de sexo, raza, identidad sexual, religión, etnicidad, origen nacional o necesidades especiales.

Política de Asistencia

1. Para mantener el financiamiento de la subvención, se recomienda la asistencia diaria.
2. Los estudiantes deben asistir al programa de Aprendizaje Ampliado (ExL) del TUSD en su escuela desde la salida de la escuela hasta el final del programa. El horario para recoger a los estudiantes comienza a las 5:00 p.m. a menos que se haya acordado una salida anticipada.
3. Las familias pueden obtener salidas anticipadas solo una vez y/o programadas regularmente para consultas médicas, actividades externas, etc. *Consulte la Política de Salidas Anticipadas* a continuación.
4. Los estudiantes no pueden adquirir más de 5 ausencias injustificadas por semestre para el programa después de clases siguiendo las pautas de ausencias justificadas del TUSD. Las ausencias injustificadas incluyen la asistencia a la escuela durante todo el día y no presentarse al programa extracurricular. Esto no corresponde al programa entre sesiones.
5. Si un estudiante del Programa de Aprendizaje Ampliado del TUSD asiste el día escolar y no se presenta a ExL, el programa llamará a los padres/tutores legales y contactos de emergencia. Si no pueden localizar los contactos, se considerará que el estudiante ha desaparecido y se llamará a las autoridades. Se recomienda notificar por escrito las ausencias.
6. Si un estudiante no asiste al día escolar, no se le permitirá asistir al programa después de clases.
7. El incumplimiento de las Políticas de Asistencia puede dar lugar a que el estudiante sea expulsado del programa ExL y colocado en la lista de espera y puede afectar la prioridad de inscripción del estudiante para el próximo año.

Días y horas de Funcionamiento/Días Festivos

1. El Programa de Aprendizaje Ampliado del TUSD está disponible todos los días que las escuelas del TUSD estén abiertas. Los programas se llevan a cabo desde el horario de salida de la escuela hasta las 6:00 p.m. Consulte el horario escolar de su hijo para conocer los días de salida escolar y salida temprana.
2. Se observarán todos los cierres y vacaciones escolares oficiales.
3. El Programa de Aprendizaje Ampliado del TUSD ofrece 30 días adicionales de 9 horas de programación que se llevan a cabo durante los días entre sesiones. Consulte el calendario del Programa de Aprendizaje Ampliado del TUSD para conocer las fechas.

Procedimiento de Emergencia y Plan de Desastres

En caso de emergencia o desastre natural, todos los estudiantes permanecerán con el personal del Programa de Aprendizaje Ampliado del TUSD hasta que una persona autorizada pueda recoger al menor. Si el programa debe trasladarse a otra instalación, se publicará una nota en un lugar visible para su revisión.

Retiro de Programa de Aprendizaje Ampliado del TUSD

El retiro de su hijo del programa requiere notificación por escrito. Las familias que deseen volver a inscribirse se colocarán en la lista de espera.

Sección 3: Procedimientos de entrada y salida del programa

Seguridad general

Los estacionamientos pueden estar muy llenos. Para facilitar un entorno seguro, le pedimos su cooperación con las siguientes expectativas de estacionamiento:

- El padre/tutor legal es responsable de la seguridad de su hijo en el estacionamiento de la escuela.
- Siga todas las normas de estacionamiento de la escuela.
- Estacionese en los lugares de estacionamiento para visitantes.
- No bloquee el tráfico entrante.
- Por favor conduzca despacio en los estacionamientos.

Política y Procedimientos de Salida

1. Sólo las personas que están en la *Lista de Contactos de Emergencia* del estudiante añadidas **antes** de recoger al menor lo podrán hacer.
2. Los cambios o actualizaciones a la *Lista de Contactos de Emergencia* del estudiante pueden realizarse en persona por un padre/tutor legal con una identificación con fotografía adecuada o en el sitio web del proveedor del programa.
No se aceptan cambios en la *Lista de Contactos de Emergencia* por teléfono o correo electrónico.
3. Un padre/tutor legal debe firmar la salida de los estudiantes en la *Lista de Contactos de Emergencia* del estudiante con un miembro del personal presente. Un miembro del personal debe estar presente para autorizar la salida del estudiante.
4. Todos los padres/tutores legales deben caminar hasta el área de salida designada para firmar la salida de su hijo.
5. Para garantizar la seguridad de los estudiantes, es posible que se requiera una identificación con foto de la persona que recoge a un niño antes de dejar salir a un estudiante.
6. Los estudiantes pueden caminar a casa sólo cuando estén acompañados por un padre/tutor legal en la *Lista de Contactos de Emergencia*, después de haber firmado la salida. Los estudiantes nunca deben caminar solos a casa.
Excepción: Política de Caminar a Casa - Secundaria (a continuación).
7. En el caso de una separación/divorcio, el padre/tutor legal que mantiene la custodia debe notificar al personal por escrito cuándo el padre visitante puede recoger al niño.
8. Una vez que haya firmado la salida, el Programa de Aprendizaje Ampliado del TUSD ya no es responsable del estudiante. La persona autorizada debe supervisar al estudiante mientras se encuentre en el recinto escolar.
9. Durante la programación de 9 horas entre sesiones/verano, todos los estudiantes, incluyendo los de secundaria deben ser **registrados** por un padre o tutor legal a su llegada.
10. Si se deja a un estudiante sin que el padre o tutor legal lo haya registrado, se llamará al padre o tutor legal para que regrese al programa ExL. Es posible que se requieran arreglos para recoger a menores de 18 años.

Política de Salida Anticipada

1. Se requiere un *Formulario de Salida Anticipada* cada vez que se recoja a un estudiante antes de las 5:00 p.m.
2. Los padres/tutores legales pueden solicitar un *Formulario de Salida Anticipada* para eventos recurrentes, como la inscripción en un programa deportivo.
3. Las solicitudes de Salida Anticipada para más de 2 días a la semana pueden requerir documentación.
4. No se aconseja recoger a los estudiantes antes de que haya pasado una hora desde el comienzo del programa.

Política sobre Recoger al Estudiante Tarde

Política sobre Recoger al Estudiante Tarde	Programa Después de Clases	Programa entre sesiones
Horario para recoger a los estudiantes	6:00 P.M.	5:00 P.M.
Para recoger a un niño tarde, llame al coordinador del centro antes de:	5:45 P.M.	4:45 P.M.
Las autoridades serán llamadas si no se recoge al menor antes de:	6:30 P.M.	5:30 P.M.

El programa *ExL* permite recoger a los estudiantes tarde 2 veces por semestre (desde el primer día de clase hasta diciembre y desde enero hasta el último día de clase) con las acciones resultantes:

- a. La primera vez que recoja al menor tarde - Advertencia
- b. La segunda vez que recoja al menor tarde - 1 día de suspensión del programa
- c. La tercera vez que recoja al menor tarde - Despido del Programa por el resto del año escolar.

Se le entregará un ***Formulario de Notificación Por Recoger al Estudiante Tarde*** cada vez que llegue tarde por él/ella. Este formulario requerirá la firma del padre/tutor legal antes de que el/los menor(es) regrese(n) al programa.

Política de Caminar a Casa (Solamente Escuelas Secundarias)

Es la política general del Programa de Aprendizaje Ampliado del TUSD que un adulto autorizado recoja a los estudiantes y los retire del programa después de clases todos los días. Los estudiantes de secundaria tienen la opción de caminar a casa:

1. Los padres/tutores legales pueden permitir que su estudiante de escuela secundaria camine a casa del Programa de Aprendizaje Ampliado del TUSD a las 4:45 sin la supervisión de un adulto completando los siguientes formularios:
 - a. ***Formulario de Renuncia y Permiso para Caminar a Casa***
 - b. ***Formulario de Salida Anticipada***
2. Al firmar y enviar el ***Formulario de Renuncia y Permiso para Caminar a Casa***, el padre/tutor legal acepta y entiende que su hijo tendrá permiso de salir del Programa de Aprendizaje Ampliado del TUSD a las 4:45 p.m., y se espera que abandone inmediatamente las instalaciones de la escuela.
3. A los estudiantes que se van caminando no se les permite permanecer en el recinto escolar una vez que hayan firmado la salida del programa
4. Durante la programación de 9 horas entre sesiones/verano, todos los estudiantes, incluyendo la escuela secundaria, deben ser **registrados** por un padre o tutor legal a su llegada.

Si su hijo solicita permanecer en el programa más tarde del tiempo designado para Caminar a Casa, se aplicará todo lo siguiente:

1. Se requerirá que el estudiante se quede hasta el final del día del programa.
2. Al estudiante ya no se le permitirá caminar a casa ese día.
3. Un padre/tutor legal deberá recoger y firmar la salida del estudiante del programa entre las 5:00 p.m. y las 6:00 p.m. los días escolares y antes de las 5:00 p.m. en los periodos de los días de receso.

Sección 4: Cuidado de la Salud

Política de Niños Enfermos

Las escuelas del Programa de Aprendizaje Ampliado del TUSD son para estudiantes "saludables". Un estudiante que está enfermo no se beneficia del programa y puede afectar negativamente la salud de otros estudiantes.

1. **Los estudiantes deben quedarse en casa si presentan alguno de los siguientes síntomas:**
 - a. Una temperatura de 100° o más
 - b. Una tos severa
 - c. Dolor de oído o drenaje de oído
 - d. Dolor de garganta
 - e. Una erupción de cualquier tipo, hasta que se diagnostique
 - f. Resfriados con secreciones de color
 - g. Diarrea y vómito
 - h. Ojos enrojecidos, llorosos o mate - conjuntivitis
2. Informe las ausencias al líder escolar e incluya: Nombre del estudiante y causa de la ausencia
3. Si un estudiante llega o se enferma durante la programación, será enviado a casa.
 - a. Se espera que el padre/persona autorizada recoja al niño enfermo lo más rápido posible.
 - b. Consulte el cuadro de enfermedades con la guía Regreso de un Estudiante al Programa (a continuación).
 - i. El estudiante debe estar libre de síntomas durante 24 horas antes de regresar al programa.
4. Las lesiones menores sufridas durante el programa se informan a las familias en un *Informe Ouch*.
5. Se llamará a las familias de inmediato en caso de una lesión grave o cuestionable. En caso de que no se pueda contactar a un padre y cuando sea necesario, se llamará al 911 con cargo a los padres. El padre recibirá una copia del formulario de comunicación cuando recoja al estudiante.
6. Las enfermedades transmisibles (COVID, sarampión, paperas, varicela, faringitis estreptocócica, piojos, lombrices intestinales, etc.) se consideran extremadamente contagiosas y deben informarse de inmediato al líder escolar. Los estudiantes con una enfermedad transmisible no pueden asistir al programa a menos que lo autorice un médico o sigan el Cuadro de enfermedades a continuación.
7. El programa de Aprendizaje Ampliado del TUSD se reserva el derecho de enviar a casa a un estudiante con síntomas sospechosos o prolongados.

Enfermedad	Diretrizes de Regreso de Estudiantes según la Secretaría de Salud de EE. UU.
COVID	Por reglamentos de salud del condado
Varicela	24 horas después de que las lesiones hayan formado costras
Conjuntivitis (<i>pink eye</i>)	24 horas después del inicio del tratamiento (si ha cesado el drenaje y el lagrimeo excesivo)
Diarrea	24 horas después de la última deposición blanda
Fiebre	24 horas después de estar sin fiebre sin el uso de medicamentos antifebriles
Sarampión	Al menos 4 días después del inicio de la erupción
Piojos	24 horas después del tratamiento con un producto para piojos como RID @ no HAY piojos vivos presentes
Lombrices intestinales	Después de completar el tratamiento
Sarna	24 horas después del inicio del tratamiento
Faringitis estreptocócica	48 horas después del inicio del tratamiento
Hiedra venenosa	Después de que las lesiones se hayan secado
Vomito	24 horas después del último vómito

Medicamentos y otras Necesidades de Salud

Siempre que sea posible, se prefiere que el niño reciba la medicina en casa. Consulte con el proveedor médico para solicitar un medicamento que se pueda programar para administrarse en casa. Si esto no es posible, siga los procedimientos enumerados a continuación para que su hijo reciba medicamentos en una escuela del Programa de Aprendizaje Ampliado del TUSD. En caso de necesitar medicamento de forma continua, deberá hacerse un acuerdo antes de iniciar la inscripción.

1. Medicamentos recetados (con excepción de los inhaladores para el asma)

- a. El padre/tutor legal y el líder escolar deben obtener un **Formulario de Autorización para la Administración de Medicamentos** del programa y completarlo.
- b. Todos los medicamentos recetados deben estar actualizados con una etiqueta de la receta clara y original de una farmacia que muestre el nombre del niño, el medicamento, la dosis, la frecuencia de administración, las fechas de inicio y finalización de la administración y la fecha de vencimiento. Esta receta debe estar en inglés.
- c. Existen procedimientos especiales para la administración de medicamentos clasificados como sustancias controladas, como los medicamentos comúnmente utilizados para tratar el trastorno por déficit de atención (TDA) y el trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH).

2. Medicamentos de venta libre e inhaladores para el asma

- a. Todos los medicamentos de venta libre y los inhaladores para el asma requieren que el médico o el pediatra complete/firme el **Formulario de Autorización para la Administración de Medicamentos**. También se requiere la firma del padre/tutor legal.
- b. Todos los medicamentos de venta libre deben estar en su envase original y etiquetados con el nombre del niño.
- c. El médico o proveedor médico puede escribir una nota en lugar de completar el **Formulario de Autorización de Administración de Medicamentos** siempre que el padre/tutor firme la parte inferior del **Formulario de Autorización de Administración de Medicamentos** y la nota del proveedor médico contenga toda la siguiente información:
 - i. Nombre completo del niño
 - ii. Fechas de inicio y finalización, si corresponde
 - iii. Nombre del medicamento
 - iv. Firma del médico
 - v. Hora(s) de administración
 - vi. Dosis a administrar

3. **EpiPens®** - Antes de que un niño con una alergia potencialmente mortal pueda asistir al programa, se requiere un Plan de Acción contra la Anafilaxia firmado por el médico. Debe de haber un EpiPen® (o Avi-Q) en la escuela siempre que el niño esté presente. Se recomiendan dos EpiPens® en caso de que uno funcione mal. Para asegurarse de que todo el personal conoce la alergia potencialmente mortal de un niño, se coloca en el salón de clases un **Formulario de Publicación de Alergias** con la foto del niño, si el padre/tutor legal da su consentimiento por escrito.

Sección 5: Conducta y Comportamiento del Estudiante

Código de Comportamiento del Estudiante

Una de las metas del Programa Aprendizaje Ampliado de TUSD es ayudar a los estudiantes a desarrollar una imagen positiva de sí mismos. Alentamos a los estudiantes a ser autodirigidos y exhibir autocontrol, mientras se utilizan métodos que desarrollan la estima individual. Reconociendo que los estudiantes necesitan límites claramente definidos establecidos de una manera no amenazante pero firme, se proporciona un sistema de supervisión cercana, guía amable y redirección. No aprobamos ni empleamos el castigo corporal como medio de disciplina.

Revise el siguiente CÓDIGO DE COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE adaptado del *Código para Estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Tustin* descrito en el Manual de Derechos y Responsabilidades de Padres/Estudiantes del TUSD que se encuentra en la página de inicio del Distrito.

La Mesa Directiva del TUSD cree que todos los estudiantes tienen derecho a ser educados en un entorno de aprendizaje positivo y libre de interrupciones. En el recinto escolar y en las actividades escolares, se espera que los estudiantes muestren una conducta adecuada que no infrinja los derechos de los demás ni interfiera con el programa escolar.

Se considera que el comportamiento es adecuado cuando los estudiantes son diligentes en el estudio, cuidadosos con la propiedad escolar y, amables y respetuosos con sus maestros, el resto del personal, los demás estudiantes y voluntarios.

La conducta estudiantil prohibida incluye pero no se limita a lo siguiente:

1. Comportamiento que pone en peligro a otros estudiantes y/o al personal.
2. Contribuir al contacto físico no deseado con los estudiantes o el personal
3. Jugar a pelear
4. Comportamiento que interrumpe el orden del salón de clases o el ambiente escolar
5. Acoso de otros estudiantes o personal, incluido el acoso escolar, la intimidación, las novatadas, la actividad de iniciación o cualquier otra conducta verbal, escrita o física que cause o amenace con causar daño corporal o sufrimiento emocional.
6. Daño o robo de propiedad perteneciente al distrito, programa, personal u otros estudiantes.
7. Posesión, uso o venta de alcohol, tabaco u otras drogas.
8. Lenguaje profano, vulgar o abusivo.
9. Vestimenta inapropiada.
10. Tardanzas y ausencias injustificadas a la escuela.
11. No permanecer en el recinto escolar de acuerdo con las reglas del Programa de Aprendizaje Ampliado del TUSD.

Para evitar posibles pérdidas o distracciones durante el programa, TUSD ExL solicita que los estudiantes no traigan juguetes ni artículos innecesarios al programa.

Reglas del autobús

Además del Código de Comportamiento Estudiantil, los estudiantes que son transportados en autobús durante los programas del Programa de Aprendizaje Ampliado del TUSD deben cumplir con las siguientes reglas:

1. Ingresar al autobús de manera ordenada y tomar asiento.
2. Permanecer tranquilo.
3. Seguir las instrucciones de los conductores.
4. Aprendizaje de los procedimientos de simulacro de emergencia como lo explica el conductor.
5. Ser amable con el conductor y con todos los demás estudiantes.
6. Está prohibido comer y beber (excepto agua) en el autobús.
7. Permanecer en su asiento en todo momento.
8. Mantenga la cabeza, los brazos y las manos dentro del autobús en todo momento.
9. Esté alerta al tránsito al salir del autobús.

Tecnología y Uso del Internet

A ningún estudiante se le prohibirá poseer o usar un dispositivo de señalización electrónica que un médico o cirujano con licencia determine que es esencial para la salud del estudiante y cuyo uso se limita a fines relacionados con la salud. (Código de Educación 48901.5)

Los estudiantes pueden usar sus dispositivos del TUSD en los momentos designados por su instructor escolar. Sin embargo, el uso de la tecnología es un privilegio. Puede ser revocado en cualquier momento.

El uso de computadoras de programas es una opción durante la programación bajo las siguientes directrices:

1. Los niños son responsables de las computadoras proporcionadas por el programa mientras las utilicen en el mismo. Cualquier daño o problema con las computadoras deberá ser comunicado inmediatamente al personal del centro.
2. Las computadoras se cargan con el software que los niños necesitarán para utilizarlos en el programa. No está permitido que los niños quiten o modifiquen ningún software o aplicación.
3. Si alguien observa cualquier uso inapropiado, negligencia, daño o desfiguración de una computadora, debe comunicarlo inmediatamente al personal.

Directrices de Internet:

- Los participantes del programa pueden usar internet:
 - Como fuente educativa y actividad de enriquecimiento y, no accederán a ningún contenido inapropiado.
 - Después de que el Acuerdo de Tecnología haya sido firmado y regresado al personal del programa.
 - Bajo la supervisión del personal del programa.
- Los participantes del programa pueden encontrar contenido en internet que puede considerarse inapropiado. El personal del programa no puede garantizar que los estudiantes no encuentren dicho contenido, pero usarán medios razonables para evitar el acceso a contenido inapropiado.

El uso inapropiado de la tecnología resultará en las siguientes acciones:

1. Los comportamientos alternativos se conversan con el niño.
2. El padre debe estar disponible para recoger al menor inmediatamente.
3. Se llevará a cabo una conferencia entre los Padres y el Líder escolar.
4. Se puede desarrollar un Plan de Manejo de Comportamiento (en colaboración con los padres y la escuela primaria) para apoyar la mejoría del comportamiento del niño.
5. Posible suspensión del programa.
6. El incumplimiento por parte del padre/hijo de las políticas mencionadas anteriormente puede resultar en la terminación del programa.

Los dispositivos permitidos deberán:

1. Estar apagado durante el tiempo de instrucción del programa y en cualquier otro momento indicado por un miembro del personal.
2. No interrumpir el Programa de Aprendizaje Ampliado del TUSD.
 - Si ocurre una interrupción, el miembro del personal le indicará al estudiante que apague el dispositivo y/o se lo confiscará.
 - Si un empleado considera necesario confiscar un dispositivo, puede regresarlo al final de la programación o conservarlo hasta que el personal haya consultado con el padre/tutor legal del estudiante o director escolar.
 - A un estudiante que viole esta política se le puede prohibir poseer un dispositivo electrónico personal de señalización en la escuela o eventos relacionados con ésta.

Los padres pueden ponerse en contacto con el Coordinador del Sitio si el menor necesita ser contactado. El proceso disciplinario (a continuación) será seguido por violaciones de tecnología o internet.

Proceso Disciplinario

Si no se cumple el Código de Conducta del Estudiante descrito en este Manual para Padres, se implementará el siguiente proceso:

- **1er Aviso de Comportamiento** - Se completará un ***Aviso de comportamiento del estudiante*** por escrito para notificar al padre/tutor legal sobre la mala conducta del estudiante y se requerirá la firma del padre/tutor legal. Dependiendo de la gravedad del comportamiento, se puede aplicar una suspensión de 1 a 3 días. El padre/tutor legal y el estudiante tienen la opción de trabajar con el Equipo de Aprendizaje Ampliado en el desarrollo de un ***Plan de comportamiento*** para ayudar al estudiante a participar con éxito en el programa.
- **2º Aviso de Comportamiento** - Se completará un segundo ***Aviso de comportamiento del estudiante*** por escrito para notificar al padre/tutor legal sobre la mala conducta del estudiante y se requerirá la firma del padre/tutor legal. El segundo aviso resultará en una suspensión de 1 a 3 días. Se debe desarrollar y establecer un ***Plan de comportamiento*** entre el padre/tutor legal, el estudiante y el proveedor antes de que el estudiante regrese al programa.
- **3er Aviso de Comportamiento** - Se han agotado todos los intentos de corregir el comportamiento inapropiado del estudiante. El estudiante será expulsado del programa hasta el próximo año escolar como resultado del tercer ***Aviso de Comportamiento del Estudiante*** enviado a casa con el estudiante.

Salida del programa con un aviso el mismo día

El Programa de Aprendizaje Ampliado se reserva el derecho de retirar a un estudiante del programa por cualquiera de las siguientes razones:

1. El padre/tutor legal o el estudiante tiene una conducta abusiva hacia los miembros del personal, otros estudiantes, otras familias o la propiedad.
2. El padre/tutor legal o estudiante pone en peligro la salud o seguridad de los otros estudiantes o del personal.
3. El padre/tutor legal no coopera o no se comunica con el personal y/o con las políticas de funcionamiento.
4. El personal de la Administración del Distrito concluye que el estudiante no es un participante positivo del programa.
5. El padre/tutor legal no sigue la política de conducta civil del TUSD con el personal, estudiantes o padres/tutores legales de otros estudiantes.

Código de Vestimenta

Los estudiantes del Programa de Aprendizaje Ampliado del TUSD cumplirán con el Código de Vestimenta y Aseo Estudiantil del Distrito Escolar Unificado de Tustin. El propósito del Código de Vestimenta es animar a los estudiantes a vestirse apropiadamente y venir a la escuela debidamente preparados para participar en el proceso educativo. Creemos que cuando los estudiantes están bien vestidos y cuando se enorgullecen de su apariencia, dan como resultado el buen comportamiento y un mejor aprendizaje. La vestimenta adecuada no sólo promueve actitudes y comportamientos positivos entre los estudiantes, sino que también garantiza un entorno seguro y ordenado para todos ellos, ayudando a mantener el programa libre de amenazas o influencias nocivas de cualquier grupo o pandilla.

El Programa de Aprendizaje Ampliado del TUSD no permitirá ropa que:

1. Crea un peligro para la seguridad de los estudiantes.
2. Constituye una distracción grave para el proceso de aprendizaje.
3. Entra en conflicto con la filosofía y las metas del Distrito para la prevención del abuso de sustancias y la actividad de pandillas.

Los padres tienen la responsabilidad principal de ver que sus hijos estén vestidos apropiadamente para la escuela. Las siguientes directrices del código de vestimenta se aplican a todos los estudiantes del programa:

1. Los estudiantes seguirán las Directrices del Código de Vestimenta compartidas por su sitio escolar.
2. No se puede usar ropa, joyas, artículos para la cabeza o accesorios que representen una amenaza para el bienestar físico y la seguridad del estudiante o de otros o que interrumpen el proceso educativo.
3. No se puede usar ropa (incluyendo chamarras, artículos para la cabeza, joyas y zapatos) con escritos, logotipos o insignias que se consideren relacionadas con pandillas. Esto incluye, entre otros, ropa demasiado grande, cinturones colgantes, tirantes, iniciales relacionadas con pandillas o etiquetas en las hebillas de los cinturones, etc.
4. No está permitida la vestimenta que sea sexualmente sugerente o extremadamente reveladora (como prendas escotadas, camisetitas sin tirantes o sin hombros, camisetitas interiores, camisetitas de red, pantalones cortos o faldas que dejan al descubierto la parte superior del torso o que no cubran la ropa interior).
5. No está permitida la vestimenta que publique o anuncie cualquier tipo de alcohol, drogas o actos ilegales, violentos, obscenos o peligrosos para la salud.
6. Se deben usar zapatos en todo momento. Las chancletas, los calcetines o el calzado tipo calcetín y pantuflas no son seguros ni apropiados para el Programa de Aprendizaje Ampliado del TUSD y no están permitidos.

Estas directrices estarán en vigor en todas las actividades del programa, excepto cuando sean modificadas por el Director del Centro para casos específicos o durante actividades extraescolares, incluidos los días entre sesiones. En el caso de una vestimenta y/o arreglo personal cuestionable que no esté cubierto por éstas y las directrices de la escuela, el Líder Escolar o su designado determinará lo apropiado y tomará la decisión final. Los incumplimientos repetidos del Código de Vestimenta resultará en acción disciplinaria como se describe en el Proceso Disciplinario del Aprendizaje Ampliado del TUSD.

Objetos perdidos y encontrados

1. Las chamarras y otros objetos que se dejen al final del programa se depositarán en la caja de objetos perdidos y encontrados de la escuela.
2. Se anima a los padres/tutores legales a revisar regularmente los objetos perdidos y encontrados de la escuela en busca de artículos perdidos.
3. El Programa de Aprendizaje Ampliado del TUSD no es responsable de artículos perdidos o robados.
4. Por razones de seguridad, una vez que los estudiantes se registran en el Programa de Aprendizaje Ampliado del TUSD, NO se les permitirá regresar a sus salones de clases para recuperar artículos.

Sección 6: Información de Contacto

Si tiene preguntas o necesita más información, llame al número de contacto del sitio de ExL que aparece a continuación.

Aprendizaje Ampliado del TUSD (ExL)					
Información sobre las Escuelas y los Proveedores de Socios Contratados					
Proveedor	Escuela del Programa de Aprendizaje Ampliado	Grados de Aprendizaje Ampliado atendidos	Subvenciones disponibles	Estudiantes que califican por capacidad de Ingresos	Contacto de la escuela
Catalyst Kids	Primaria Beswick	TK-5	ASES/ELO-P	Todos los estudiantes	714-299-8428
	Primaria Estock	TK-5	ASES/ELO-P	Todos los estudiantes	714-305-0641
	Primaria Heideman	TK-5	ASES/ELO-P	Todos los estudiantes	714-679-6593
	Primaria Hicks Canyon	TK-5	ELO-P	Estudiantes calificados	714-306-8626
	Primaria Nelson	TK-5	ASES/ELO-P	Todos los estudiantes	714-305-2019
	Primaria Tustin Ranch	TK-5	ELO-P	Estudiantes calificados	714-299-8436
	Escuela Orchard Hills	K-6	ELO-P	Estudiantes calificados	714-679-6463
	Secundaria Columbus Tustin	6-8	ASES/ELO-P	Todos los estudiantes	714-478-8920
	Sycamore Magnet Academy	TK-8	ASES/ELO-P	Todos los estudiantes	714-478-8924
	Secundaira Utt	6-8	ASES/ELO-P	Todos los estudiantes	714-478-9008
YMCA	Primaria Arroyo	TK-5	ELO-P	Estudiantes calificados	714-873-2814
	Primaria Benson	TK-5	ELO-P	Estudiantes calificados	714-936-1781
	Primaria Guin Foss	TK-5	ELO-P	Estudiantes calificados	714-623-3583
	Primaira Heritage	TK-5	ELO-P	Estudiantes calificados	714-951-4823
	Primaria Ladera	TK-5	ELO-P	Estudiantes calificados	714-924-0254
	Primaria Loma Vista	TK-5	ELO-P	Estudiantes calificados	714-936-2807
	Primaria Myford	TK-5	ELO-P	Estudiantes calificados	714-657-5279
	Primaria Peters Canyon	TK-5	ELO-P	Estudiantes calificados	714-877-5184
	Primaria Red Hill	TK-5	ELO-P	Estudiantes calificados	714-675-3574
	Tustin Memorial Academy	TK-5	ELO-P	Estudiantes calificados	714-902-4476
	Secundaria Hewes	6	ELO-P	Estudiantes calificados	714-909-6598
	Secundaria Pioneer	6	ELO-P	Estudiantes calificados	714-909-3761
	Legacy Magnet Academy	6	ELO-P	Estudiantes calificados	714-863-4587

APRENDIZAJE AMPLIADO DEL TUSD ACUSE DE RECIBO DEL MANUAL PARA PADRES

Al firmar a continuación, acepto lo siguiente:

- Recibí una copia del Manual para padres del Programa de Aprendizaje Ampliado del TUSD.
- He leído y entiendo TODAS las políticas de este manual.
- Entiendo que el incumplimiento de estas políticas puede dar lugar a la eliminación del programa.

Nombre del Padre/Tutor legal (impreso)

Firma del Padre/Tutor legal

Fecha

Nombre del Coordinador ExL (impreso)

Firma del Coordinador ExL

Fecha

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA FOTOGRAFÍA, IMAGEN VISUAL E IDEAS CONCEPTUALES

Yo, _____ (“Otorgante”) concedo permiso al Programa de Aprendizaje Ampliado del TUSD incluyendo *Catalyst Kids* o *YMCA*, empleados y agentes, para utilizar mi contenido visual/audio, que incluye, pero no se limita a, cualquier tipo de grabación, fotografías, imágenes digitales, dibujos, representaciones, voces, sonidos, grabaciones de vídeo, clips de audio, ideas conceptuales, y cualquier descripción escrita que las acompañe.

Estoy de acuerdo en que cualquier contenido visual/audio puede ser utilizado en cualquier medio impreso, electrónico u otro medio o formato seleccionado por el Programa de Aprendizaje Ampliado del TUSD incluyendo *Catalyst Kids* o *YMCA* a su entera discreción sin notificarme. Además, estoy de acuerdo en que el contenido visual/audio puede ser utilizado por el Programa de Aprendizaje Ampliado del TUSD incluyendo *Catalyst Kids* o *YMCA* para cualquier propósito, incluyendo pero no limitado a la educación, mercadotecnia, relaciones públicas, sitios web, medios de comunicación social, publicaciones, promociones, emisiones, anuncios y carteles. Renuncio a cualquier derecho a inspeccionar o aprobar el contenido visual/audio terminado o cualquier material impreso o electrónico que pueda utilizarse con ellos.

Además, reconozco que he acordado voluntariamente tomar y/o proporcionar el contenido visual/audio al Programa de Aprendizaje Ampliado del TUSD incluyendo *Catalyst Kids* o *YMCA* sin la promesa de compensación o remuneración de ningún tipo, y renuncio a cualquier reclamación de compensación o remuneración de cualquier tipo por el uso o publicación del contenido visual/audio por parte del Programa de Aprendizaje Ampliado del TUSD incluyendo *Catalyst Kids* o *YMCA*.

Libero al Programa de Aprendizaje Ampliado del TUSD, incluyendo *Catalyst Kids* o *YMCA*, y cualquier empresa autorizada para publicar, transmitir y/o distribuir un producto terminado que contenga el contenido visual/audio, de cualquier reclamo, daño o responsabilidad que pueda tener en relación con la toma o el uso del contenido visual/audio o el material utilizado con el contenido de éste, incluyendo, pero no limitado a cualquier y todo reclamo por incumplimiento de los derechos de autor; invasión de privacidad; difamación; representación falsa o apropiación indebida de nombre, semejanza o imagen.

SI EL OTORGANTE ES MENOR DE 18 AÑOS: Soy el padre o tutor legal del menor y otorgante autorizado. He leído este comunicado antes de firmarlo; Entiendo las consecuencias legales de su contenido, significado e impacto; y acepto libremente los términos en nombre del otorgante menor y acepto estar sujeto a los términos de este documento. He leído este documento y lo firmo libremente. No se me ha hecho ninguna otra declaración sobre el efecto legal de este documento.

Nombre del Estudiante: _____

Firma del Padre/Tutor legal: _____

Fecha: _____

Firma del Personal del Programa de Aprendizaje Ampliado del TUSD: _____